

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de Abril de 2017

Señor (es)

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**INTERACCIONES TECNOLÓGICAS Y CALL CENTER INTERATECC S.A.**

**PRESENTE.**

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y, al reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a esta Superintendencia, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, emitido el 8 de diciembre de 2010, y publicado en el Registro Oficial No. 336, y, en mi calidad de Comisario de **INTERACCIONES TECNOLÓGICAS Y CALL CENTER INTERATECC S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Los administradores han dado cumplimiento a los mandatos de la Junta General. La preparación, presentación y custodia de los estados financieros así como de los libros y soportes contables se llevan de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, siendo responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, los estados financieros de **INTERATECC S.A.**, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2017 y el

resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente se ha podido verificar el Libro de Juntas Generales, Talonario de Acciones, Registro de Acciones y Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía se encuentran al día y están manejados de acuerdo a la Ley.

Informo también que la Compañía no se encuentra inmersa en ningún tipo de litigio laboral, tanto con colaboradores como ex colaboradores de la Empresa.

Atentamente



INGENIERO COMERCIAL  
FREDERICK SOTO COELHO  
COMISARIO  
C.A. 1706390521

**ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
INTERACCIONES TECNOLÓGICAS Y CALL CENTER INTERATECC S.A.  
PERIODO: 01 ENERO 2017 A 31 DICIEMBRE 2017**

**ANTECEDENTES**

El 18 de enero de 2018 se constituye la Empresa Interacciones Tecnológicas y Call Center INTERATECC S.A. La participación accionaria de la empresa se distribuye de la siguiente forma: El Señor Mario Orlando Sánchez Méndez aporta con USD. 750,00 equivalente al 93,75% del paquete total accionario, mientras que la Señora Antonia Santos de Rodríguez aporta con USD. 50,00 que corresponde al 6,25% del total. El objeto de la Compañía consiste en dedicarse a las operaciones comprendidas como actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de atención de llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informáticos de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (Call-Center).

**ESTADO DE RESULTADOS**

En cuanto al Estado de Resultados el 2017 refleja ingresos por servicios facturados de USD. 18.350,00, del total de estos ingresos el 81,74% (USD. 15.000,00) son servicios facturados por anticipados, por lo que aplicando las Normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) este porcentaje reduce el verdadero valor de los ingresos de la empresa, incluyendo así mismo este valor en el posterior en la base para el cálculo del impuesto a la Renta.

En relación a los gastos administrativos y de ventas, estos se sitúan en USD. 13.895,00, observando que los gastos administrativos significan un 72,64% (USD. 8.641,00) mientras que los gastos de ventas conforman el 25,56% del total (USD. 3.040,00). Se observa también como dato informativo que se tienen otros egresos menores, no significativos, en el resultado final por USD 214,00. Como consecuencia la pérdida operacional se sitúa en USD. 8.544,00. En resumen incrementando los gastos financieros que suman USD. 29,00, la pérdida antes de impuestos es de USD. 8.573,00.

Si bien podría resultar una obviedad, afirmar que al obtener pérdida en el resultado final del periodo la empresa no debería presentar un pago del impuesto a la renta, no hay que olvidar que este se calcula bajo los parámetros de indicadores efectivos, bajo este contexto el análisis contable de ingresos y gastos efectivos arroja un valor real del impuesto a la renta para el pago que se refleja en la provisión que para este efecto es realizada por el departamento de contabilidad. Lo cual es por demás correcto tanto en el análisis legal como en el tributario.

**ESTADO DE SITUACION**

Es de esperar que el Estado de Situación refleje numéricamente la posición de la empresa a determinada fecha, Los ratios de análisis de rentabilidad, apalancamiento financiero, gestión y rentabilidad, dentro de esta "fotografía" mostrarían una significancia relativa dada por el mismo objeto de la empresa, ya que más del 80% de los ingresos son diferidos y por lo tanto las cuentas por cobrar tienen el mismo carácter, así mismo se refleja en los pasivos que deberán ser

amortizados bajo el mismo criterio, por lo tanto, mal se podría realizar un análisis de ratios que medirán una situación pre-operacional en un contexto en el que los accionistas aun esperaran observar resultados reales en el año 2018. Por lo que basta para este informe con rescatar el accertado registro contable de los activos y pasivos así como las provisiones realizadas para el año 2018 siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas y aquellas relacionadas con la aplicación correcta de las NIIF.

En espera de que este año 2018 sea lleno de éxitos, reciba un cordial saludo de estima y Consideración.

Mentamente,



INGENIERO COMERCIAL  
FREDERICK SOTO COELHO  
COMISARIO  
C.I. 1706390521